

VISTO

La presentación de la profesora Andrea Martino del trabajo final de la Carrera de Posgrado Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales titulado “*La alteridad y los procesos de alterización: una propuesta de enseñanza para el nivel medio*” dirigido por la Magister Mónica Uanini y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Andrea Martino es alumna regular de la carrera;

Que la presentación da cumplimiento a los requisitos establecidos para el trabajo final previstos en el artículo 29 del Reglamento de la Carrera;

Que de acuerdo con el artículo 30 del mencionado reglamento corresponde designar el tribunal evaluador encargado de dictaminar las condiciones de aceptación o rechazo de dicho trabajo;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como miembros del jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales titulado “*La alteridad y los procesos de alterización: una propuesta de enseñanza para el nivel medio*” a la Dra. Guadalupe Molina, Mgr. Nora Alterman y Mgr. Mariela Zabala.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR como miembro suplente a la Mgr. Silvia Servetto.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, 22 DIC 2014

Resolución Nº 1930


Dra. Cecilia Defago
Secretaría de Posgrado
FFyH - UNC




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES